

zion para en el edificio de la Ermita, a que ve  
 tomas el que sea necesario para de la Casa  
 y dentro de la Cerca del Plaza contenga a ella, en  
 el q. han advertido la propension de poderse  
 formar sobre la Acagua comun de los Yndios.  
 en la forma de la presente pól. a una Ma  
 rianza del aseo, y obsequio de la misma obra de  
 labrar para el uso del Asilo a satisfaccion  
 de las mismas Yndias, y en cuyo sitio con  
 templar, ademas de ver el de mejor disposicion  
 para la sacara de la Ermita, y servicio  
 de Sta. Hermosa, que no se viene por juicio  
 a terceros. Que en quanto pudiese decir en de  
 rreccion de su encargo, y la tenida por su Tu  
 xam lo fecho, con su experiencia, y experiencia; de  
 notar con el Sr. D. Juan Garcia de cincuenta  
 años, el Juan Gonzalez de quarenta y cinco, y  
 el Diego Torres de treinta, y lo firmaron con  
 su firma de J. C. de J. C.

Sr. D. Juan Garcia  
 Sr. Juan Gonzalez  
 Sr. Diego Torres  
 Sr. Juan Garcia  
 Sr. Juan Gonzalez  
 Sr. Diego Torres  
 Sr. Antonio  
 Sr. Pedro Permal  
 Sr. Juan de la Cruz  
 Sr. Juan de la Cruz

